

## **Sección 58501. Aviso requerido previo al establecimiento**

El siguiente aviso debe enviarse junto con la notificación de los padres y tutores requerido por la Sección 48980:

### “Aviso de Escuelas Alternativas

La ley estatal de California autoriza a todos los distritos escolares proporcionar escuelas alternativas. La Sección 58500 del Código Educativo define la escuela alternativa como una escuela o una clase separada que opera de una manera diseñada para:

- (a) Maximizar la oportunidad de los estudiantes de desarrollar los valores positivos como autosuficiencia, iniciativa, bondad, espontaneidad, ingenio, coraje, creatividad, responsabilidad y alegría.
- (b) Reconocer que la mejor manera de aprendizaje resulta cuando es el estudiante quien desea aprender.
- (c) Mantener una situación de aprendizaje, maximizando la auto-motivación del estudiante y alentándolos a que en su tiempo libre siga sus propios intereses. Estos intereses pueden ser concebidos por el estudiante de manera completa e independiente o puede ser el resultado de una presentación impartida por sus maestros y electos para los proyectos de aprendizaje.
- (d) Maximizar la oportunidad de los maestros, padres y estudiantes que desarrollen conjuntamente el proceso de aprendizaje y los temas. Esta oportunidad debe ser un proceso continuo y permanente.
- (e) Maximizar la oportunidad de los estudiantes, maestros y padres que de manera continua, reaccionen a un mundo cambiante, incluido sin ser un limitante, la comunidad en donde la escuela está ubicada.

En el evento que cualquier padre, alumno o maestro esté interesado en más información sobre las escuelas alternativas, el Superintendente de Escuelas del Condado, la oficina administrativa del Distrito, y la oficina del director, tienen copias disponibles de la ley. Esta ley particularmente autoriza a personas interesadas a solicitar al consejo de gobernación del distrito a establecer programas de escuelas alternativas en cada distrito.”

Adicionalmente, una copia debe ser colocada en por lo menos dos lugares normalmente visibles a alumnos, maestros y padres que visitan la escuela durante todo el mes de marzo de cada año.